



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA
j01prfchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co
CHIRIGUANA – CESAR

Chiriguaná, veintiocho (28) de noviembre del 2022.

CLASE DE PROCESO:	V. S. EN DONDE SE SOLICITA A SU DESPACHO LA INTERVENCIÓN PARA RESOLVER CONCONOCIMIENTO DE CAUSA Y CON PRUDENTE JUICIO O A MANERA DE ARBITRIO
DEMANDANTE:	AGENTE OFICIOSA, ELIANA MAYRETH GARCÍA MENESSES A FAVOR DEL SEÑOR LAUREANO MENESSES GUZMÁN
DEMANDADOS:	LAURA MENESSES PÉREZ, NIDIA ISABEL, WILLIAM Y JUDITH MENESSES ARÉVALO.
RADICACIÓN:	20178-31-84-001-2022-00227-00
ASUNTO:	AUTO ACEPTE RETIRO DE DEMANDA

Atendiendo la solicitud presentada por **ELIANA MAYRETH GARCÍA**, por intermedio de su apoderado judicial, este despacho ACCEDE AL RETIRO del presente **PROCESO VERBAL SUMARIO EN DONDE SE SOLICITA LA INTERVENCIÓN PARA RESOLVER CONCONOCIMIENTO DE CAUSA Y CON PRUDENTE JUICIO O A MANERA DE ARBITRIO**.

Háganse las anotaciones del caso en el sistema web TYBA JUSTICIA SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Luz Marina Zuleta De Peinado

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 01 De Familia

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f04b3b8ce7c5d7aa2a8701b9dc53b4dc856bc93fcfa0ad2e729c4cae4b77236a

Documento generado en 28/11/2022 11:08:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>